ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN **PIEDRAS** LA CIUDAD DE NEGRAS. COAHUILA DÍAS ZARAGOZA, LOS **VEINTE VEINTIUNO** DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

### FUNDAMENTACIÓN.

- 1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
- 2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
- 3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
- 4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
- 5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
- 6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
- 7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

### GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

- 2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- **3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/396/2022 con fecha de recepción veintidós de agosto de dos mil veintidós.
- **4. Órgano supervisado.** Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
- **5. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, los días veinte y veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.
- 6. Hora de Inicio: 9:00 horas.
- **7. Periodo de supervisión:** Primer Semestre del año dos mil veintidós.
- **8. Personal encargado de atender la visita:** El Juez Licenciado Gerardo Muñoz Martínez y el personal adscrito al Juzgado.
- **9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintidós de agosto de 2022, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

### REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al administrador del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el Anexo 1 "Incidencias y manifestaciones".

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, se presentó 01 queja en contra diverso órgano jurisdiccional, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 382 audiencias, desahogando 125 y difiriendo 254. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el Anexo 2 "Agenda de trabajo".

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el Anexo 3 "Archivo del Juzgado".

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total 607 asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el Anexo 4 "Libro de Registro".

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos 75 medios de auxilio judicial, y librados 26 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el Anexo 5 "Medios de auxilio judicial".

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de 56 sentencias definitivas y 18 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el Anexo 6 "Asuntos citados para sentencia"

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 21 medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el Anexo 7 "Medios de impugnación"

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue recibido **01** amparo directo y **11** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa

de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 "Amparos".** 

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron 95 promociones irregulares y fueron abiertos 0 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el Anexo 9 "Expedientillos y promociones irregulares".

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de 199 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el Anexo 10 "Remisiones al archivo judicial".

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 931 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el Anexo 11 "Diligencias actuariales".

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 "Libros adicionales".** 

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **3790** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 "Acuerdos".** 

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el Anexo 14 "Cumplimiento de obligaciones de transparencia".

## **REVISIÓN DE MUESTRAS**

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	2

General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	3
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	3
Materia Civil	Juicio Ordinario	6
Materia Civil	Presunción de muerte.	1
Materia Civil	Reivindicatorio	1
Materia Civil	Juicio de Desahucio	2
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	1
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	1
Materia Familiar	Procedimientos de declaración de ausencia	1
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 "Muestreo de Expediente".** 

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el "Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior".

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional el oficio VJG/534/2022 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se

reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

## De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar.

# Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO	
	Juez Primero de	
Licenciado Gerardo Muñoz Martínez	Primera Instancia en	
	Materia Civil.	

# ANEXO 1 INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciado Gerardo Muñoz Martínez	Juez.
2	Licenciada Graciela Sánchez Martínez	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
3	Licenciada Nydia Araceli Martínez Castillo	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
4	Licenciada María Esther Hernández Franco	Actuaria.
5	Licenciada Nereida Alejandra Muñoz Genera	Actuaria.
6	Julissa Barrón Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa.
7	Teresa Belmonte Granados	Secretaria Taquimecanógrafa.
9	Claudia Verónica Castro Cabello	Secretaria Taquimecanógrafa.
10	Jayra Yazmin Sánchez Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa.
11	Perla Cecilia Mazuka Villarreal	Secretaria Taquimecanógrafa.
12	Juan Antonio Esquivel Huitrón	Auxiliar Administrativo.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes de capacitación del personal, manifestando que NO realizan manifestaciones.

## ANEXO 2 AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	214	149	19	382
Total de audiencias desahogadas.	89	29	7	125
Total de audiencias diferidas.	124	118	12	254
Total de audiencias canceladas.	1	2	0	3

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
---	---

En este acto se procede a cuestionar a la Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciada Nydia Araceli Martínez Castillo respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento manifestando

## Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.	
1	634/2021	Declaración de herederos	28	Falta de notificación a las partes y al Ministerio Público.	
2	13/2022	Confesión Judicial	35	Inasistencia y falta de notificación a la parte absolvente.	
3	635/2021	Pruebas y alegatos	41	Falta de notificación a las partes.	
4	117/2022	Prueba Confesional	11	Inasistencia de las partes.	
5	528/2021	Junta de herederos	13	Falta de notificación a las partes.	
6	88/2022	Junta de herederos	30	Falta de notificación al denunciante y al Ministerio Público.	
7	447/2021	Previa de Conciliación y Depuración	22	Falta de preparación.	
8	114/2022	Junta de herederos	31	Falta de notificación al Ministerio Público.	
9	222/2022	Confesión Judicial	16	Inasistencia de las partes.	
10	185/2022	Declaración de herederos	29	Falta de notificación.	

11	555/2021	Previa de Conciliación y Depuración	18	Falta de notificación a la parte demandada.
12	200/2022	Información Testimonial	25	Falta de notificación a la promovente.
13	151/2022	Junta de herederos	31	Falta de notificación a la denunciante y al Ministerio público.
14	342/2022	Pruebas y alegatos	11	Falta de notificación a las partes.
15	1433/2016	Pruebas y alegatos	26	Falta de notificación a las partes.

# ANEXO 3 ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	288/2022	SI
2	601/2021	SI
3	544/2022	SI
4	150/2021	SI
5	09/2022	SI
6	505/2020	SI
7	130/2022	SI
8	401/2021	SI
9	346/2022	SI
10	198/2022	SI

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior encontrando las siguientes reincidencias:

## Aclaración:

No se encontraron observaciones correspondientes a la visita anterior, por lo tanto no existen reincidencias.

## ANEXO 4 LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Folios de demandas recibidas	99	386	5	490
Folios de exhortos		75	0	75
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	14	28	0	42
Folios cancelados	0	0	0	0
Total de folios recibidos	188	414	5	607

## ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía	Fecha de recepción en el	Número de	Foja del
de Partes	Juzgado	folio	libro
19/09/2022	20/09/2022	756	128 vuelta



# ANEXO 5 MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

### **RECIBIDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
75	50	21	71	4

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	29/2022-M	15/02/2022	17/02/2022	Juzgado Primero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo	Ninguna
2	52/2022-C	02/05/2022	03/05/2022	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Ninguna
3	68/2022-C	07/06/2022	08/06/2022	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Ninguna
4	74/2022-M	20/06/2022	21/06/2022	Juzgado Segundo Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo	Ninguna

### Aclaración:

En el periodo sólo existen cuatro exhortos recibidos en trámite los cuales son enumerados en la tabla anterior.

## **LIBRADOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
26	3	7	16

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	2	20/01/2022 24/01/2022		Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	Ninguna
2	16	Juzgado de Primera  11/02/2022 30/03/2022 Instancia Civil del Distrito de Sabinas		Ninguna	
3	18	25/04/2022	29/04/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	Ninguna
4	22	02/06/2022	06/06/2022	Juez de Primera Instancia Región Carbonífera	Ninguna
5	25	09/06/2022	16/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova	Ninguna

OBSERVACIONES:

# ANEXO 6 ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

## SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	32	22	5	59
Total de sentencias dictadas	32	21	3	56
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	25	21	3	49
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	6	0	0	6
Asuntos devueltos a trámite	1	0	0	1

De las 112 sentencias dictadas, 13 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	397/2021	Ordinario Civil	20/01/2022	21/02/2022	6	SI
2	368/2021	Sucesorio Intestamentario	26/04/2022	27/05/2022	11	Si
3	567/2021	Sucesorio Intestamentario	27/04/2022	23/05/2022	1	No
4	82/2022	Sucesorio Intestamentario	03/05/2022	23/05/2022	2	No
5	423/2019	Sucesorio Intestamentario	16/05/2022	03/06/2022	4	No
6	190/2019	Sucesorio Intestamentario	31/05/2022	21/06/2022	5	No

## SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	13	2	4	19
Total de sentencias dictadas	13	2	3	18
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	13	2	3	18
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	1	1

De las 36 sentencias dictadas, 01 tuvieron prórroga.

## OBSERVACIONES:

# ANEXO 7 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

## **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
Civil	11	7	1	19
Mercantil	2	0	0	2
Familiar	0	0	0	0
		Remitidos		
	Presentados		Pendientes de remitir	
Sala	9	9	0	
Tribunal Distrital	5	4	0	

#### Aclaración

Se advierte un recurso admitido en fecha 07/04/2022, sin embargo el apelante se desistió en fecha 25 de abril del 2022, por lo cual no fue remitido al Tribunal Distrital. El total de reconsideraciones fue proporcionado por la Licenciada Nydia Araceli Martínez Castillo, Secretaria de Acuerdo y trámite toda vez que no se encuentran identificados los recursos de reconsideración en los libros correspondientes.

## ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos		
	Civil	Mercantil	Familiar
Amparos recibidos	0	1	0
Amparos concluidos	0	0	0
Amparos negados	0	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0
Amparos Concedidos	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	9	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0

	Amparos Indirectos			
	Civil	Mercantil	Familiar	
Amparos recibidos	8	3	0	
Amparos concluidos	2	1	0	
Amparos negados	1	0	0	
Amparos sobreseidos	1	1	0	
Amparos Concedidos	0	0	0	
Amparos pendientes de resolución	13	10	0	

**Aclaración:** Cotejado que fuera con el informe estadístico resultó coincidentes los datos.

# ANEXO 9 EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	66	18	11	95
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	0	0	0	0

## **ANÁLISIS CUALITATIVO**

## PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	136/2022-A	12/09/2022	15/09/2022	La promovente no tiene ningún carácter reconocido dentro del expediente	175

## **EXPEDIENTILLOS AUXILIARES**

OBSERVACIONES			
			;

# ANEXO 10 REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	08/03/2022	333/2022	31	Ninguna
2	08/03/2022	334/2022	17	Ninguna
3	11/03/2022	351/2022	23	Ninguna
4	16/05/2022	714/2022	22	Ninguna
5	02/06/2022	816/2022	42	Oficio N°ARPN/235/2022. El expediente 481/2021 refiere contar con 14 fojas, sin embargo cuenta con 15 fojas útiles. Expediente 167/2022 menciona a otra persona como parte actora.
6	22/06/2022	897/2022	64	/
	TOTA	AL		199

	RELACIÓN DE EXPEDIENTES	
	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	199
[	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	163

# Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

Se ha dado cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
1023/2022	04/08/2022	Graciela Sánchez Martínez	Si

OBSERVACIONES		
OBOLITAGIONEO		

# ANEXO 11 DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario		al de dilige ariales rea		actua	al de dilige riales reali ntro del órg	zadas	actua	l de dilige riales real ra del órg	izadas	actua	dio de dili riales rea diariamen	lizadas
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Licenciada Nereida Alejandra Muñoz Genera	524	121	98	234	30	64	290	91	34	9	2	2
Licenciada María Esther Hernández Franco	407	179	111	210	49	82	197	130	29	7	3	2

**Aclaración:** Manifiesta la Licenciada María Esther Hernández Franco que del 20 al 28 de enero se encontró en licencia por incapacidad. Así mismo, en el periodo de 3 al 18 de enero, 31 de enero y del 7 de mayo al 6 de junio fungió como Secretaria de Acuerdo y Trámite por ministerio de ley.

## ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

### **LIBRO ÍNDICE**

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **no** se encuentra actualizado.

### **PROMOCIONES RECIBIDAS**

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	2441
Total de promociones canceladas en el semestre	46
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	1607

## LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que si está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2516
----------------------------------	------

## LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que si está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	124
---------------------------------	-----

### Aclaración:

El total de promociones recibidas se refieren a la materia civil y mercantil, toda vez que no se pudo obtener el dato de las promociones recibidas en materia familiar.

## ANEXO 13 ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total	de	acuerdos	generados	por	el	Órgano	3790
Jurisd	iccio	nal:					3790

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Nydia Aracely Martínez Castillo	1856
2	Licenciada Graciela Sánchez Martínez	1002

## Aclaración:



# ANEXO 14 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

## SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

		Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación	
I	1	127/2021	66/2021	26/11/2021	26/11/2021	16/03/2022	SI	
I	2	344/2021	72/2021	13/12/2021	13/12/2021	26/03/2022	SI	
ſ	3	690/2020	01/2022	03/01/2022	23/03/2022	24/03/2022	SI	

## **UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I, numeral 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	874/2018	SI
2	334/2022	SI
3	105/2018	SI
4	120/2022	SI
5	543/2021	SI
6	444/2022	SI
7	548/2019	SI
8	09/2020	SI
9	12/2021	SI
10	790/2019	SI

	ver 3.0
Juzgado	Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Desechamientos	

#	Número de folio	1 Fecha de presentación de demanda	2 Fecha de prevención	3 Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	211/2022	25/3/2022	29/3/2022	No	()	Se ordenó desechar de plano, toda vez que se pretendía demandar a dos personas distintas y del documento base de la acción se desprende que no fué signado por el principal, únicamente por el obligado solidario, por lo que se desechó.
2	304/2022	1/4/2022	6/4/2022	No	0	Se pretendió denunciar juicio de sucesión testamentaria e intestamentaria de dos finados, al no existir en la especie identidad subjetiva, causal, ni comunidad de bienes derechos y obligaciones, respecto a las sucesiones planteadas, resultó improcedente la radicación y la acumulación correspondiente por lo que se desechó.
3	353/2022	2/5/2022	6/5/2022	No		Se previno para que el actor señalara cual de los dos pagares exhibidos debera ser considerado, toda vez, que en la demanda inicial solo señaló uno, se realizó notificación de la prevención, obra visto de fecha veinte de mayo del año en curso, en el que se desecho por no haberse dado cumplimiento.
4	546/2022	1/7/2022	5/7/2022	Si	1 7	Se previno para que exhibiera copia debidamente autorizada del título de propiedad con que pretende acreditar su legitimación y toda vez, que no anexo el documento requerido, se desechó.

#### Incompetencias

	moompetement	
#	Número de folio o	
	inumero de follo o	
	expediente	Razón de incompetencia
		Se ejercitó la acción de usucapión respecto a bienes inmuebles ubicados en el municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza y, al encontrarse dicho municipio fuera de la jurisdicción territorial de este Tribunal, resultó incompetente para conocer y resolver el juicio que se pretendía instanciar.
		Se declaro la incompetencia toda vez que del contenido del título de crédito exhibido, se advirtió que fue suscrito en la Ciudad de México, estableciéndose en dicho documento que será competente para el requerimiento judicial del pago los tribunales de esa ciudad, Guadalajara, Jalisco y Monterrey, Nuevo León, renunciándose a cualquier otra jurisdicción.

Expedientes									
#	Número de expediente	1 Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	395/2021	4/8/2021	09/08/2021	3	22/03/2022	28/3/2022	4	NO	151
2	567/2021	6/10/2021	13/10/2021	4	27/04/2022	16/5/2022	11	NO	136
3	082/2022	10/2/2022	14/2/2022	2	03/05/2022	23/5/2022	12	NO	64
4	220/2022	28/3/2022	30/3/2022	2	28/04/2022	4/5/2022	4	NO	22

5	231/2022	29/3/2022	30/3/2022	1	02/05/2022	12/5/2022	6	NO	25
6	225/2022	28/3/2022	30/3/2022	2	28/04/2022	4/5/2022	4	NO	22
7	80/2022	10/2/2022	14/2/2022	2	06/04/2022	6/4/2022	0	NO	38
8	127/2022	10/3/2022	14/3/2022	2	30/05/2022	30/5/2022	0	NO	49
9	217/2021	28/4/2021	30/4/2021	2	18/05/2022	21/6/2022	24	SI	263
10	221/2021	30/4/2021	6/5/2021	3	25/03/2022	21/4/2022	14	NO	220
11	375/2021	7/7/2021	9/7/2021	2	25/03/2022	21/4/2022	14	NO	174
12	248/2021	7/5/2021	12/5/2021	2	29/04/2022	7/6/2022	25	SI	247
13	546/2021	30/9/2021	5/10/2021	3	21/06/2022	30/6/2022	7	NO	173
14	444/2021	6/9/2021	7/9/2021	1	01/06/2022	10/6/2022	7	NO	175
15	446/2021	6/9/2021	7/9/2021	1	23/05/2022	2/6/2022	8	NO	169
16	539/2021	27/9/2021	29/9/2021	2	21/02/2022	3/3/2022	8	NO	99
17	608//2021	10/11/2021	12/11/2021	2	16/06/2022	23/6/2022	5	NO	141
18	326/2021	15/6/2021	16/6/2021	1	17/01/2022	14/2/2022	19	SI	148
19	364/2021	25/6/2021	28/6/2021	1	09/03/2022	23/3/2022	9	NO	166
20	322/2022	20/4/2022	22/4/2022	2	16/06/2022	23/6/2022	5	NO	44
21	273/2011	25/4/2011	28/4/2011	3	03/05/2022	31/5/2022	18	SI	2853
22	593/2015	16/1/2015	19/1/2015	1	21/06/2022	1/7/2022	8	NO	1902
23	909/2015	4/6/2015	8/6/2015	2	03/03/2022	8/3/2022	3	NO	1728
24	190/2017	4/4/2017	7/4/2017	3	15/03/2022	6/4/2022	15	NO	1270
25	27/2021	19/1/2021	22/1/2021	3	23/02/2022	23/3/2022	19	SI	270
26	223/2021	30/4/2021	06/05/2021	3	29/03/2022	25/4/2022	14	NO	222



La licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.